1. ANTECEDENTES

La Coordinadora de la Oficina de Bienestar de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccional Santander, presentó estudios previos para **"Compra de banderas institucionales para la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental."**

En consideración al objeto a contratar y teniendo en cuenta que el presupuesto oficial estimado para la presente contratación no supera el diez por ciento (10%) de la Menor Cuantía de la Entidad se optará por hacer uso de la modalidad de mínima cuantía, establecida en el numeral 5 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020 y reglamentada en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, cuya adjudicación se llevará a cabo teniendo en cuenta el menor precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas y jurídicas exigidas en la invitación pública.

El presente Estudio se realiza en atención al artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 que dispone que: "La entidad estatal debe hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis del riesgo. La entidad estatal debe dejar constancia de este análisis en los documentos del proceso."

Así mismo, el numeral 4 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015, establece que: "cuando *el valor del contrato esté* determinado *por precios unitarios, la Entidad Estatal debe incluir la forma como los calculó y soportar sus cálculos de presupuesto en la estimación de aquellos. (…)"*

Para la selección del contratista la entidad aplicará los principios de economía, transparencia y responsabilidad, definidos en la Ley 80 de 1993 y los postulados que rigen la función administrativa.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

El objetivo del presente estudio está encaminado en conocer y establecer el comportamiento de la oferta y demanda en el sector servicios, de acuerdo a la solicitud radicada por la Coordinadora de la Oficina de Bienestar de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccional Santander, así mismo, se definirá el presupuesto para **"Compra de banderas institucionales para la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental."** Con base en las cotizaciones obtenidas.

Igualmente se elabora el presente documento, siguiendo los lineamientos emitidos por Colombia Compra Eficiente, a través de la Guía para Elaboración de Estudios del Sector y la GUÍA DE ELABORACIÓN DE SONDEOS DE MERCADO enmarcada dentro del SUBPROCESO ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS de la Entidad.

3. FICHA RESUMEN

Número del Estudio del Sector					029-2024			
Dependencia Solicitante	Oficina de Bienestar de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccional Santander							
Fecha de Inicio del Estudio del Sector	12	04	2024	**Fecha de finalización del Análisis del Sector**	15	04	2024	
Número de modificación				**Fecha entrega de la modificación**	D	M	AÑO	
Valor del Presupuesto Asignado Según Estudio del Sector	**$ 2.998.800**							
Plazo Estimado de la Ejecución	Será de 45 días Calenadario o hasta agotar el presupuesto asignado, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato, esto es a partir del registro presupuestal y aprobación de la garantía.							

(Cuadro 1)

4. RECURSOS UTILIZADOS

4.1 COTIZACIONES *(Descripción de cómo se utilizó este recurso)*

La oficina de Bienestar de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental de la Seccional Santander, aportó dos (2) cotizaciones presentadas por las empresas BANDERAS DE LUJO y MARKETGROUP, las cuales se tomaron como referencia para realizar el análisis de mercado. Las mimas fueron revisadas, verificando que cumplieran con los mismos ítems y forma de presentación, y que se detallan a continuación junto con el promedio de cada una.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

COMPARATIVO COTIZACIONES											
			COTIZACIÓN A BANDERAS DE LUJO			COTIZACIÓN B MARKETGROUP			PROMEDIO		
Ítem	Descripción	Cant	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Parcial	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Parcial	Valor Unitario	Valor Iva	Valor Parcial
1	Banderas externas de Colombia de 2 m de alto por 3 de ancho, (de acuerdo a fichas técnicas)	2	$ 380.000	$ 72.200	$ 904.400	$ 420.000	$ 79.800	$ 999.600	$ 400.000	$ 76.000	$ 952.000
2	Banderas externas de la Fiscalia de 2 m de alto por 3 de ancho, (de acuerdo a fichas técnicas)	1	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 455.000	$ 86.450	$ 541.450
3	Banderas externas de Santander de 2 m de alto por 3 de ancho, (de acuerdo a fichas técnicas)	1	$ 480.000	$ 91.200	$ 571.200	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 455.000	$ 86.450	$ 541.450
4	Banderas externas de Arauca de 2 m de alto por 3 de ancho, (de acuerdo a fichas técnicas)	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950
5	Banderas externas de BARRANCABERMEJA de 2 m de alto por 3 de ancho, (de acuerdo a fichas técnicas)	1	$ 380.000	$ 72.200	$ 452.200	$ 430.000	$ 81.700	$ 511.700	$ 405.000	$ 76.950	$ 481.950
VALOR TOTAL					$ 2.951.200			$ 3.046.400			$ 2.998.800

Estas empresas se encuentran en similares condiciones económicas, financieras, técnicas y de experiencia.

Para establecer el valor promedio del mercado, se utilizó la fórmula conocida como promedio o media aritmética simple, la cual consiste en la suma de todos y cada uno de los valores totales de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones similares en precios entre sí, divididos por el número de cotizaciones comparadas, para obtener finalmente un valor que pueda presentar de la mejor manera todos los valores del conjunto. Como se detalla en formato adjunto (Cuadro Comparativo – Sondeo de Mercado).

Analizado el mercado sectorial se constató que efectivamente las firmas relacionadas anteriormente, son las que podrían ofrecer entre otras el servicio solicitado.

4.2 HISTÓRICOS DE LA FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	*Existen históricos pero no serán tenidos en cuenta atendiendo que las especificaciones difieren.*
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta.		*N/A*
No existen históricos.		*N/A*

(Cuadro 2)

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es No existen históricos, el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Número de Proceso	**FGN-RNO-MC-0003-2023**
Fecha de Inicio del Proceso	08/02/2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Compra de Banderas Institucionales para la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental.
Cuantía del Contrato	$ 12.420.000
Nombre o Razón Social del Contratista	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Plazo de Ejecución	45 días
Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.23084180&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Finalizado.

Número de Proceso	**FGN-RNO-MC-0006-2022**
Fecha de Inicio del Proceso	23/03/2022
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Compra de banderas institucionales para la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental.
Cuantía del Contrato	$ 17.990.000
Nombre o Razón Social del Contratista	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Plazo de Ejecución	45 días

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Plataforma de Publicación	SECOP II
Link de Publicación	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/OpportunityDetail/Index?noticeUID=CO1.NTC.2881277&isFromPublicArea=True&isModal=False
Estado del Contrato	Finalizado.

Este cuadro número 3, podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, y que sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 3)

4.3 HISTÓRICOS DE OTRAS ENTIDADES DEL ESTADO *(Escoger una opción)*

Existen históricos, pero no serán tenidos en cuenta.	X	No se tiene en cuenta atendiendo a que las especificaciones difieren a las requeridas por la Entidad.
Existen históricos, y serán tenidos en cuenta		*N/A*
No existen históricos		*N/A*

(Si en el cuadro anterior la opción escogida es "No existen históricos", el cuadro que sigue se debe diligenciar con N/A en cada casilla).

Entidad Contratante	ICBF REGIONAL ARAUCA
Número de Proceso	MC-014-2023-ARA
Fecha de Inicio del Proceso	05/12/2023
Modalidad de Selección	Mínima Cuantía
Objeto Contratado	Adquirir e Instalar Banderas Institucionales para el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - Regional Arauca
Cuantía del Contrato	$ 14.790.00
Nombre o Razón Social del Contratista	INVERSIONES MRZ SAS
Plazo de Ejecución	Hasta el 31 de Diciembre de 2023
Link de Publicación	https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/ContractNoticeView/Index?prevCtxLbl=Buscar+procesos&prevCtxUrl=https%3a%2f%2fwww.secop.gov.co%3a443%2fCO1BusinessLine%2fTendering%2fContractNoticeManagement%2fIndex&notice=CO1.NTC.5284798
Estado del Contrato	Finalizado

Este cuadro número 4 podrá ser replicado tanta veces como procesos encontrados en los históricos, sean necesarios para hacer el análisis del sector del presente proceso

(Cuadro 4)

4.4 PROCESO PRESENTE EN TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

Existe Acuerdo Marco de Precios o Instrumento de Agregación de Demanda para este producto o servicio?	**NO**	**X**	**SI**	
Si su respuesta es afirmativa y no se va a usar, explique la razón	**N/A**			

(Cuadro 5)

5. ANÁLISIS DEL SECTOR

5.1 ASPECTOS GENERALES *(Escoger la o las opciones que apliquen y explicar, caso contrario colocar N/A*

5.1.1 Técnicos

Una bandera es una pieza de tela, por lo general, rectangular o cuadrada, cuyo diseño es distintivo y con colores variados. Una bandera puede ser utilizada como símbolo, como señal o como ornamento. En algunos casos, las banderas se emplean como modo de comunicación, principalmente en entornos donde la comunicación verbal es difícil (como es en entornos marítimos, en donde se utiliza alfabeto semáforo o banderas de señales).

El estudio de las banderas se la llama vexilología, nombre que proviene del latín "vexillum", que significa "bandera" o "estandarte".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

El término 'bandera' en el idioma español tiene varios orígenes, por un lado, tiene su origen del latín "vexillum", diminutivo de "vēlum", que significa "trozo de tela"; por el otro, 'bandera' tiene su origen del idioma gótico, proviniendo de la palabra "bandwō", que significa "signo", es de esta palabra de la que surgió la palabra "bando", palabra que hace referencia a varios soldados que luchaban 'con un mismo estandarte', o a un signo que representa a varias personas; fue con el tiempo que a "bando" se le añadió el sufijo '-era', el cual indica pertenencia o posesión.

El término bandera se considera de etimología germana procediendo del germano francón bind (lazo, cinta) pasando al español por el idioma romance francés a través de la forma bande. La "banda" o bandera era el estandarte o emblema de un grupo de personas (por ejemplo, una "banda" de personas).

El origen de las banderas es desconocido, y también no se tiene claro cuando se usó la primera bandera. Algunos de los primeros estandartes registrados vienen de la antigua China, en la que, los estandartes eran utilizados para identificar diferentes partes de la milicia del país, es así como, se tiene conocimiento que soldados durante la dinastía Zhou en el siglo xi a. C., llevaban un estandarte blanco, pero no se tienen ninguna representación de estos estandartes. Una representación de estos estandartes chinos se encuentran en el bajorrelieve de la tumba del emperador Wu de Han, en esta, se muestra a dos jinetes con dichos estandartes.

Otras de las primeras representaciones de banderas de las que se tiene registro provienen del antiguo Egipto, en la que vexiloides eran utilizados por barcos, algunas representaciones de estos vexiloides se encuentran en el bajorrelieve de la paleta de Narmer, estos vexiloides eran utilizados como símbolos de los nomos del Egipto predinástico. El uso de estandartes por los egipcios no solo fue para representar los nomos, sino que también fueron utilizados por los egipcios en las guerras, las cuales iniciaban en Egipto y Asiria. De hecho, varios escritores de la antigua Grecia atribuyeron la creación de estos estandartes a los egipcios. Según Diodoro Sículo, estos estandartes egipcios consistían por lo general de figuras de animales sagrados sostenidos por un bastón o lanza, otro de los símbolos que Diodoro describe se asemeja a un abanico semicircular.

Otra representación de una bandera y que es una de las más antiguas, es el de un derafsh (en persa: درفش) hecho de bronce, que se encontró en la ciudad de Shahdad, en la provincia de Kermán, Irán, este data de c. 2400 a. C. El derafsh contiene la representación de un hombre sentado y una mujer arrodillada, uno frente al otro, junto a una estrella entre ambos. Este objeto junto a otros similares, eran utilizados como estandartes militares durante el imperio aqueménida.

5.1.2 Económicos

Variables Económicas

- **Indice de precios al consumidor**

Es una medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

Esta canasta se define a partir de la Encuesta Nacional de Presupuesto de los Hogares –ENPH-, que el DANE realiza cada 10 años. La última se realizó entre julio de 2016 y julio de 2017.

Sirve fundamentalmente para:

- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

Cada mes, el DANE registra el precio de los 443 artículos de la canasta. Para esto, visita diferentes canales de distribución en 38 ciudades del país, en dónde los colombianos adquieren bienes o servicios.

Esto incluye: tiendas de barrio, supermercados, plazas de abastos, grandes superficies, establecimientos especializados en la venta de artículos y en la prestación de servicios.

Una vez se registran los cambios de precio, si suben o si bajan, para cada artículo en la canasta de bienes y servicios, se calcula la variación, entre un periodo de tiempo y otro.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Información marzo 2024

(IPC) Índice de Precios al Consumidor

Variación mensual, año corrido y anual - total nacional - 2023 - 2024 (marzo)

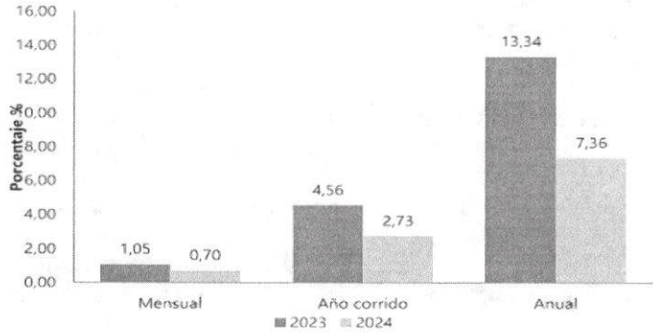
IPC	Marzo					
	Variación mensual		Variación año corrido		Variación anual	
	2023	2024	2023	2024	2023	2024
IPC total	1,05	0,70	4,56	2,73	13,34	7,36

Fuente: DANE, IPC

Índice de Precios al Consumidor (IPC)

Marzo 2024

Gráfico 1. IPC Variaciones
Total Nacional
Marzo 2023 - 2024



En el mes de marzo de 2024, el IPC registró una variación de 0,70% en comparación con febrero de 2024, seis divisiones se ubicaron por encima del promedio nacional (0,70%): Transporte (1,14%), Salud (1,13%), Restaurantes y hoteles (0,94%), Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,83%), Bebidas alcohólicas y tabaco (0,78%) y por último, Alimentos y bebidas no alcohólicas (0,75%). Por debajo se ubicaron: Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar (0,25%), Bienes y servicios diversos (0,24%), Educación (0,18%), Prendas de vestir y calzado (0,12%), Información y comunicación (-0,01%) y por último, Recreación y cultura (-0,54%).

Cuadro 1. IPC Variación y contribución mensual
Según divisiones de gasto
Marzo 2023 - 2024

Divisiones de Gasto	Peso (%)	2023		2024	
		Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales	Variación (%)	Contribución Puntos Porcentuales
Transporte	12,93	1,37	0,18	1,14	0,15
Salud	1,71	1,41	0,02	1,13	0,02
Restaurantes y hoteles	9,43	1,34	0,14	0,94	0,10
Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles	33,12	1,01	0,30	0,83	0,26
Bebidas alcohólicas y tabaco	1,70	1,31	0,02	0,78	0,01
Alimentos y bebidas no alcohólicas	18,05	0,91	0,18	0,75	0,14
TOTAL	100,00	1,05	1,05	0,70	0,70
Muebles, artículos para el hogar y para la conservación ordinaria del hogar	4,19	1,47	0,06	0,25	0,01
Bienes y servicios diversos	5,36	1,62	0,09	0,24	0,01
Educación	4,41	0,23	0,01	0,18	0,01
Prendas de vestir y calzado	3,98	0,73	0,02	0,12	0,00
Información y comunicación	4,33	0,04	0,00	-0,01	0,00
Recreación y cultura	3,79	0,66	0,02	-0,54	-0,02

Los mayores aportes a la variación mensual del IPC (0,70%), se ubicaron en las divisiones de: Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles, Transporte, Alimentos y bebidas no alcohólicas y Restaurantes y hoteles, las cuales aportaron 0,65 puntos porcentuales a la variación total.

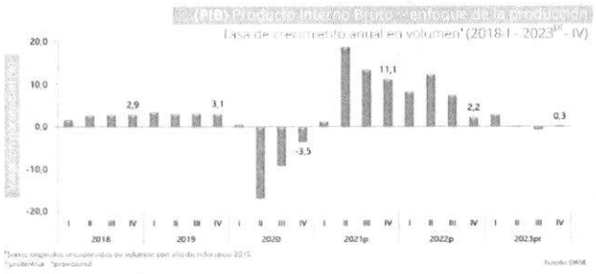
Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

➢ **PIB**

El Producto interno bruto, representa el resultado final de la actividad productiva de las unidades de producción residentes. Se mide desde el punto de vista del valor agregado, de la demanda final o de las utilizaciones finales de los bienes y servicios y de los ingresos primarios distribuidos por las unidades de producción residentes.

Información IV trimestre 2023pr

En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p.



Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado para el año 2023pr son:

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 7,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 7,0% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual)
En el cuarto trimestre de 2023pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,3% respecto al mismo periodo de 2022p. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 6,0% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 3,8% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).

Actividades financieras y de seguros crece 5,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Cuarto trimestre 2023pr

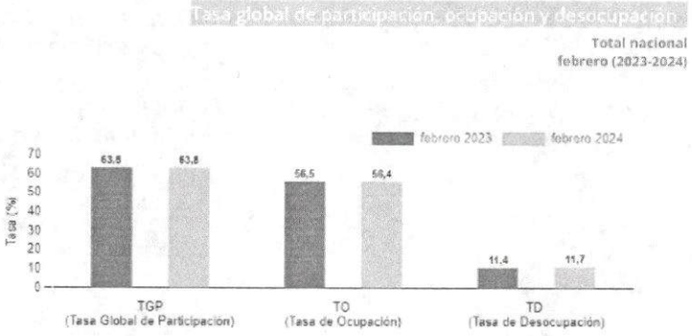
Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2023pr/ 2022p	2023pr-IV / 2022p-IV	2023pr-IV/ 2023pr-III
Agricultura, ganaderia, caza, silvicultura y pesca	1,8	6,0	2,7
Explotación de minas y canteras	2,6	0,3	-3,5
Industrias manufactureras	-3,5	-4,8	-0,4
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,1	3,0	0,6
Construcción	-4,2	-1,6	1,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	-2,8	-2,3	1,6
Información y comunicaciones	1,4	3,1	1,8
Actividades financieras y de seguros	7,9	5,5	4,7
Actividades inmobiliarias	1,9	1,9	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	0,2	0,4	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	3,9	3,8	-0,6
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	7,0	-3,0	1,2
Valor agregado bruto	**0,6**	**0,4**	**-0,2**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	0,4	-0,5	0,9
Producto Interno Bruto	**0,6**	**0,3**	**0,04**

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- **EL EMPLEO**

Información febrero 2024

Para el mes de febrero de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 11,7%, mientras que en febrero de 2023 se ubicó en 11,4%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 63,8% y la tasa de ocupación en 56,4%, estas tasas en el mismo mes de 2023 fueron 63,8% y 56,5%, respectivamente.



La Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) tiene como objetivo proveer información estadística relacionada con mercado laboral, ingresos y pobreza monetaria, así como de las características sociodemográficas de la población residente en Colombia. A través de la encuesta se clasifica a las personas según su fuerza de trabajo como población ocupada, desocupada o población fuera de la fuerza de trabajo. De esta forma, es posible estimar los principales indicadores del mercado laboral colombiano, como son la Tasa Global de Participación (TGP), la Tasa de Ocupación (TO) y la Tasa de Desocupación (TD).

Se trata de una encuesta continua, que se aplica en todo el territorio nacional y que permite la desagregación de resultados para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso, cada una de las 23 ciudades capitales y áreas metropolitanas, San Andrés, Buenaventura, Barrancabermeja, Soacha, Rionegro (Antioquia), Tumaco, 23 principales departamentos del país y la ciudad de Bogotá, y las ocho ciudades capitales de los departamentos de la Amazonía y Orinoquía.

En el año 2019 inició el proceso de rediseño de la GEIH con el fin de actualizar los diseños muestrales, operativos y conceptuales de la encuesta, con la información del Censo nacional de población y vivienda 2018 (CNPV 2018) y los actuales lineamientos de mercado laboral y pobreza monetaria. En el marco de este proceso, en 2021 se inició la recolección de la GEIH marco 2018 en paralelo a la GEIH marco 2005. En diciembre de 2021 se terminó la recolección en paralelo y a partir de enero de 2022 la información de mercado laboral es proporcionada por la GEIH marco 2018.

En septiembre de 2022 se publicaron las series empalmadas de mercado laboral basadas en las proyecciones poblacionales del CNPV 2018 y Población en Edad de Trabajar (PET) de 15 años y más. Este ejercicio permite la comparabilidad de datos en el tiempo y está disponible para el total nacional, total cabeceras, total centros poblados y rural disperso y para cada una de las 23 ciudades y áreas metropolitanas según periodicidad de la publicación (mensual o trimestral).

- **LA INFLACIÓN**

La inflación es el incremento general en el nivel de precios de la economía, está fuertemente relacionada con la cantidad de dinero circulante, con la capacidad de producción de la economía, el desempleo y las variaciones del tipo de cambio.

Para medir la tasa de inflación, los dos métodos más utilizados son el deflactor del PIB y el índice de precios al consumo (IPC). El objetivo del IPC es medir el coste de la vida y los efectos de la inflación en los consumidores individuales

Tipos de inflación

- **Inflación moderada:** Es cuando la inflación incrementa de forma lenta y, por tanto, los precios se mantienen relativamente iguales durante todo el año, no llegando a superar el 10% en aumentos.
- **Inflación galopante:** Se refiere a la inflación que supera el 10% anual. Se caracteriza por un aumento relativamente rápido y con cierto descontrol en los precios.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- **Hiperinflación:** Es el tipo de inflación más grave, caracterizado por un incremento rápido y con total descontrol en los precios, llegando a rebasar límites del 1000% anual. Ocasiona una reducción considerable del patrimonio de los afectados.
- **Inflación negativa:** También llamada deflación, alude a la reducción global y constante de los precios. Es lo contrario a la inflación, ya que todo se vuelve más barato.

Causas de la inflación

- **Inflación por demanda:** Se produce cuando la demanda es mayor que la oferta. Es decir, cuando la capacidad de ofrecer (mediante la producción o importación) un determinado producto es menor que la demanda de los clientes, el precio aumenta.
- **Inflación de costes:** Sucede cuando los costes asociados a la producción de determinados bienes o servicios aumentan, y por ende, para compensar dichos costes, el precio de venta final del bien o servicio incrementa en proporción. Se realiza para que las empresas o pequeños comerciantes puedan mantener su margen de ganancias.
- **Inflación autoconstruida:** Ocurre cuando se pronostica un incremento en los precios, de modo que, para anticiparse ante tales eventos, se produce un aumento adelantado de precios por parte de las empresas.

Consecuencias de la inflación

- Disminución del poder adquisitivo.
- Menos capacidad de ahorro.
- Reducción del patrimonio.
- Motiva a gastar más rápido por la devaluación constante de la moneda.
- Afecta al correcto funcionamiento del sistema económico de un país.
- Impacto negativo en las finanzas personales y familiares.

Características de la inflación

- **Incremento constante:** El precio de los bienes y servicios aumentan regularmente.
- **El aumento es global:** Dichos aumentos suelen ser generales. Es decir, la inflación afecta al precio de todos los bienes y servicios.
- **Puede ser perjudicial o beneficiosa:** Dependiendo del nivel inflacionario, la inflación puede ser desfavorable o benéfica. Un grado de inflación bajo y estable es ventajoso para una economía, pero un nivel alto es perjudicial.
- **Tiene varios niveles de inflación:** Inflación moderada (0-9.99%), Inflación galopante (10-1000%) e hiperinflación (>1000%).

➢ **PANORAMA FISCAL**

Al finalizar el primer mes del año, el Ministerio de Hacienda dio a conocer su Plan Financiero para los próximos meses, muy ajustado a las últimas proyecciones macroeconómicas, con el gran lunar que representa un alza del déficit fiscal. Dicho de otra manera, ese déficit fiscal para 2024, pasará de 4,2% del PIB en 2023 a 5,3% para el año en curso, muy por encima de 4,4% establecido en el Presupuesto General de la Nación hace unos meses.

Es uno de los primeros traspiés importantes del ministro, Ricardo Bonilla, quien justifica esta incidencia porque "la regla fiscal nos da ese espacio". No se puede olvidar que uno de los principales retos de cualquier jefe de una cartera de economía y responsable de las finanzas públicas es gastar menos de lo que le ingresa, no más. Argumentan los economistas en oposición que el déficit fiscal hasta el año pasado venía cayendo, tal y como estaba planificado en los marcos fiscales de años anteriores, pero que con estas cifras se rompe la secuencia y se pone en aprietos la economía, pues el déficit fiscal caía desde hace tres años, lo que se rompe con las cifras de Bonilla.

El gasto primario también crece sin que el Ejecutivo haga nada distinto por mejorar una situación que puede empeorar. La gran paradoja es que todo se resuelve ahorrando, dejando de gastar en un momento en que se les pide a los ministros ejecutar lo planeado. Una paradoja que consiste en recortes al gasto e inversión pública para cumplir la regla fiscal y hacer las obras públicas que han brillado por su ausencia.

El otro punto de vista de los expertos es que el recaudo no va tan bien como lo ha presentado la Dian: la tributación no alcanzó 100% de la meta al terminar diciembre pasado, lo que evidencia un menor recaudo generalizado, que puede verse profundizado por asuntos como arbitramientos de litigios, el recaudo menor por la dinámica económica y otros asuntos que reposan en la Corte Constitucional. Anif pone el dedo en la llaga argumentando que "en la medida que aumente el déficit fiscal, lo que vamos a observar es un aumento de deuda importante, por encima del nivel de 55%, de hecho, las cuentas apuntan a una deuda de 57%".

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

Con ese panorama, el objetivo de recuperar el grado de inversión perdido en algunas calificadoras de riesgo se va al traste.

"Habrá una presión mayor de financiamiento del Gobierno Nacional en el mercado local (...) tenemos una deuda que vuelve a aumentar en un contexto donde las tasas de interés local y globalmente todavía son altas, algo que genera una presión de pago de intereses que es la más alta de la que se tenga registro que es 4,5 puntos del PIB", advierte Anif.

Se observa un panorama fiscal bastante oscuro, "no habrá ajuste fiscal en 2024, a pesar del recorte en gasto, pues parte del déficit se financiará con desembolsos internos de $53,4 billones, esto es $11 billones más de oferta de TES respecto a 2023", analiza Corficolombiana. Un reciente informe de JP Morgan también alerta que el recaudo tributario seguirá teniendo "obstáculos" durante el primer trimestre de este año, lo que presionará aún más el déficit fiscal.

El ministro Bonilla debe sentarse a revisar el panorama fiscal del país, que al inicio de la administración Petro, no se veía tan crítico como ahora. Con un déficit rumbo a 6%, el comentario de que todo podría mejorar, se empieza a desvanecer rápidamente y las alertas se disparan.

5.1.3 Regulatorios

Normas técnicas en textiles: Estas normas técnicas especifican los requisitos necesarios para cumplir con las propiedades de los textiles y así controlar su calidad. Algunas de las normas son:

NTC 2398:1988 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido plano.
NTC 1990:1994 Textiles y confecciones. Fibras. Fibras cortada de poliéster.
NTC 2337:1987 Textiles y confecciones. Hilazas de poliéster.
NTC 2089:2013 Hilos de algodón para coser.
NTC 730-1:2001 Textiles. Telas de tejido plano y telas de tejido de punto. Requisitos generales.
NTC 730-2:2001 Textiles. Telas de tejido plano. Requisitos generales.
NTC 730-3:2001 Textiles. Telas de tejido de punto. Requisitos generales.

Normas técnicas en confección: Las normas técnicas en confección especifican los requisitos indispensables para cumplir con las necesidades y expectativas del cliente en las prendas confeccionadas. Entre ellas se encuentran:

NTC-ISO 8559:1995 Fabricación de vestuario estudios antropométricos. dimensiones corporales. □ NTC 2399:2014 Textiles y confecciones. Ropa interior femenina de tejido de punto.
NTC 1806:2014 Textiles. Código de rotulado para el cuidado de telas y confecciones mediante el uso de símbolos.
NTC 2509:1988 Textiles y confecciones. Ropa para deporte.

Decreto 1154 del 20 de agosto de 2020: "Por el cual se modifica el Capítulo 53 del Título 2 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, referente a la circulación de la factura electrónica de venta como título valor y se dictan otras disposiciones".

Decreto 1074 del 26 de mayo de 2015: "Por medio del cual se expidio el Decreto Único Reglamentación del Sector Comercio, Industria y Turismo".

5.1.4 Otros

N/A

5.2 ESTUDIO DE LA OFERTA *(Se debe contemplar aspectos como: Quien vende el producto o servicio, cual es la dinámica)*

En el mercado se encuentran diferentes oferentes representados en grandes, medianas y pequeñas compañías que puedan suministrar los servicios requeridos . Para el presente proceso, se adelantó consulta de los Proveedores registrados con los códigos clasificadores UNSPSC en la plataforma del Secop II, evidenciando que el mercado potencial registrado está conformado por 181 empresas.

Clasificación UNSPSC	Descripción
55121715	BANDERAS Y ACCESORIOS

El mercado para la adquisición de banderas de tipo tanto nacional como institucionales, se halla a la orden del día, pues en la región como en el país se encuentra una amplia oferta de fabricantes de banderas con un alto nivel de calidad y diseño, igualmente para todo tipo de accesorios metálicos, de madera y textiles, como son las bases, astas y borlas entre otros, dando parte de tranquilidad en cuanto que se augura un buen número de potenciales oferentes para el proceso que la Entidad pretende iniciar con motivo de la compra de banderas para las sedes principales de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

6. LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR EL RIESGO DE COLUSIÓN DE OFERENTES

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

LISTA DE CHEQUEO PARA IDENTIFICAR RIESGO DE COLUSIÓN DE CONTRATISTAS (Exceptúa la contratación directa)

(Ley 1474 de 2011-Estatuto Anticorrupción- Artículo 27. Acuerdos restrictivos de la competencia

FACTOR ANALIZADO	ÍTEMS	ELEGIR CON UNA "X"	VALORACIÓN	VALORACIÓN PORCENTUAL
1. ¿Existen empresas que ofrecen este producto o servicio en el mercado?	Muchas	X	Bueno	100,00%
	Pocas		Regular	
	Ninguna		Malo	
2. ¿Los elementos requeridos en el presente proceso han sido adquiridos en la misma vigencia por parte de la Entidad a nivel nacional?	Muchas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
3. Existen pocos o no existen sustitutos al bien o servicio a adquirir?	Muchas		Bueno	
	Pocas		Regular	
	Ninguna	X	Malo	20,00%
4. ¿Existe variación significativa en los precios totales cotizados?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
5. ¿Existe variación significativa en los precios totales con relación a compras idénticas de pasadas vigencias?.	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
6. ¿La ficha técnica contiene información amplia y suficiente para que los oferentes interesados puedan elaborar su propuesta económica valorando todas las condiciones y riesgos del proceso?	Si	X	Bueno	100,00%
	No		Malo	
	n/a			
7. ¿Existen coincidencias en las cotizaciones que puedan suponer que son presentadas por la misma persona?	Si		Malo	
	No	X	Bueno	100,00%
	n/a			
8. Revisada(s) la(s) cotización(es) ¿es posible establecer la existencia de la(s) empresa(s) que la(s) está(n) emitiendo?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
9. ¿Las cotizaciones cuentan con logotipos, razones sociales, nit o rut, direcciones y teléfonos del cotizante?	Todas	X	Bueno	100,00%
	Algunas		Regular	
	Ninguna		Malo	
10. En compras de artículos similares en vigencias pasadas, ¿se realizó el sondeo con las mismas empresas?.	Todas		Malo	
	Algunas		Regular	
	Ninguna	X	Bueno	100,00%
	n/a			

RESULTADO	92%
RANGO	BUENO

RESULTADOS DE LA LISTA DE CHEQUEO:

Se puede observar que en éste caso en particular el riesgo de colusión es bajo.

No obstante la Entidad elaboró los estudios previos especificando claramente las características técnicas y económicas que se requieren para el presente proceso, la mejor oferta y el menor precio para prevenir cualquier riesgo que pueda presentarse derivado de la contratación.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

7. CONCLUSIONES DEL ANÁLISIS DEL SECTOR *(Desde el punto de vista estadístico y que plasme el resultado final*

De acuerdo a lo indicado en los Estudios Previos: "La Fiscalia General de la Nación debe disponer de banderas exteriores e interiores institucionales para ser izadas en plazas de astas, al igual que ser instaladas en los diferentes auditorios y sedes de la Fiscalia General de la Nacion, Seccionales Santander, Norte de Santander, Magdalena Medio y Arauca, en aras de cumplir con los protocolos institucionales.

La Fiscalía General de la Nación en cumplimiento de sus funciones, realiza actividades de protocolo que deben cumplir con las pautas determinadas con el manual de Identidad Visual, donde se establece la imagen corporativa, reforzando el sentido de pertenencia entre los servidores e incrementar el reconocimiento de la entidad ante los usuarios internos y externos, siendo esta imagen el factor esencial en desarrollo de los diferentes eventos donde se usan los símbolos institucionales como las banderas (Colombia, departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca y de la Fiscalía General de la Nación)

Dado lo anterior, es necesario adelantar el presente proceso de selección para adquisición de banderas institucionales, de Colombia y de los departamentos de Santander, Norte de Santander, Arauca, con destino a las plazas de astas y auditorios para diferentes sedes de la Subdirección Regional Nororiental, debido a que las que se encuentran instaladas al exterior, presentan deterioro por encontrarse a la intemperie y su reemplazo debe efectuarse periódicamente, y otras de interior ya han cumplido con su vida útil, requieriendo de nuevas banderas y para colocar en nuevas sedes."

Aunado a lo anterior, En caso de que la Fiscalia General de la Nacion Subdirección Regional Nororiental no cuente con las banderas instucionales, de Colombia y de los departamentos de Santander, Norte de Santander y Arauca, incurriría en un incumplimiento de lo reglamentado en el Manual de Identidad Visual como imagen institucional.

Como lo establece la Guía para la elaboración de estudios del sector, la función de compras debe estar orienta a satisfacer las necesidades de la Entidad Estatal y a obtener el mayor valor por el dinero público. En consecuencia, la Entidad Estatal debe entender claramente y conocer: (a) cuál es su necesidad y cómo puede satisfacerla; (b) cómo y quiénes pueden proceder los bienes, obras y servicios que necesita; y (c) el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad.

De esta manera, para la realización del presente estudio se tuvo en cuenta la necesidad planteada por parte del área técnica y el valor asignado en el Plan Anual de Adquisiciones del año 2024.

A través de la revisión de la normativa vigente, del estudio de la oferta de productos y servicios disponible de manera virtual y mediante la consulta de la información que reposa en las páginas del SECOP, fue posible conocer de qué manera se puede satisfacer la necesidad expresada por parte del Área de Bienestar de la Subdirección Regional de Apoyo Nororiental Seccional Santander de la Fiscalía General de la Nación y se ha identificado el segmento de empresas que tienen la capacidad de prestar los servicios requeridos y se adelantó el estudio de precios de mercado con base en las cotizaciones que fueron allegadas.

Para establecer el valor promedio del mercado, se utilizó la fórmula conocida como promedio o media aritmética simple, la cual consiste en la suma de todos y cada uno de los valores totales de cada uno de los ítems de las dos cotizaciones similares en precios entre sí, divididos por el número de cotizaciones comparadas, para obtener finalmente un valor que pueda presentar de la mejor manera todos los valores del conjunto. Como se detalla en formato adjunto (Cuadro Comparativo – Sondeo de Mercado).

Resultado del Análisis de Costos Basado en Cotizaciones.

Una vez recibidas las cotizaciones se añadió lo siguiente:

- Cumplen con lo solicitado por la Entidad en lo referente a la Ficha Técnica Remitida.
- Se encuentran oferentes en diferentes empresas que puedan suministrar el tipo de servicio requerido.
- Los proveedores deben establecer sus precios según la competitividad existente en el mercado, pues los precios de referencia establecidos en el presente análisis reflejan los valores mínimos cotizados.
- Para establecer el valor del mercado para este servicio, se promediaron los valores unitarios de las cotizaciones recibidas.
- El valor proyectado en el presente análisis corresponde a un valor de referencia y no a un valor absoluto.

Este documento es copia del original que reposa en la Intranet. Su impresión o descarga se considera una Copia No Controlada

- Para establecer el valor del mercado en cuanto a las cotizaciones recibidas, se utilizó la fórmula conocida como media aritmética.

Resultado Definitivo de Costos los Cuales Proyectan el Presupuesto Final. (Cuadro Estudio de Mercado Definitivo)

Una vez realizado éste estudio, podemos concluir que el valor analizado a través de las cotizaciones, está acorde a los precios de mercado y cumplen con las especificaciones requeridas por el área encargada.

Es así como se sugiere establecer como presupuesto para adelantar el proceso de contratación cuyo objeto consiste en **"Compra de banderas institucionales para la Fiscalía General de la Nación Regional Nororiental."** por valor **DOS MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($2.998.800)** incluido IVA y los demás costos, directos e indirectos y demás impuestos a que haya lugar.

8. FUENTES DE INFORMACIÓN *(Listar las fuentes oficiales de las cuales se hizo uso para al Estudio del sector)*

www.DANE.GOV.CO
www.portafolio.co
https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2023.pdf
https://www.portafolio.co/economia/finanzas/inflacion-en-colombia-cerro-agosto-en-11-43-588631
https://www.larepublica.co/especiales/perspectivas-economicas-2024/el-gran-reto-economico-para-2024-3769273

EL VALOR DEL ESTUDIO DEL SECTOR ES	**$ 2.998.800**
INCLUIDOS TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS	
EL CUAL SERVIRA COMO PRESUPUESTO OFICIAL DEL PROCESO	

Proyectó:	Rodolfo Rodríguez Hernández	Secretario Administrativo I	15/04/2024	
Aprobó:	Nydia Janeth Moreno Beltrán	Profesional Especializado I	15/04//2024	